

Análisis del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo desde el enfoque  
organizacional de la propiedad horizontal

Analysis of the occupational health and safety management system from the organizational  
approach of horizontal property

Stephania Walteros Sora<sup>1</sup>  
Daniela Carolina Rojas Patiño<sup>2</sup>

### Resumen

El documento expone la relevancia de implementar un SG-SST en las empresas sin importar la actividad económica que manejen, haciendo énfasis en aquellas sanciones a las que pueden estar expuestas por no aplicarlo, asimismo, en el artículo se exponen las leyes actuales aplicadas al sistema de gestión en Colombia, mediante el Decreto 1072 del 2015. Adicional a ello, se da a conocer la Resolución 0312 de 2019, la cual define los patrones mínimos para lograr su ejecución y así, prevenir riesgos laborales en entidades más pequeñas como una propiedad horizontal.

**Palabras Clave:** Riesgo laboral, sistemas de gestión, SG-SST, propiedad horizontal

### Abstract

The document discloses the importance of implementing an HSEQ (quality, Health, Safety & Environment) system in companies regardless of their economic activity, emphasizing the fines to which they may be exposed for not applying it, also, the article sets out the Current regulations for the management system in Colombia, through Decree 1072 of 2015. In addition to this, Resolution 0312 of 2019 is published, which defines the minimum standards to execute said system and prevent occupational risks in smaller entities such as property horizontal.

**Keywords:** occupational hazard, management systems, horizontal property.

---

<sup>1</sup> Profesional en Negocios Internacionales de la Fundación Universitaria del Área Andina  
Bogotá, Colombia  
swalteros@estudiantes.areandina.edu.co

<sup>2</sup> Profesional en Administración de Empresas de la Fundación Universitaria del Área Andina  
Bogotá, Colombia  
Drojas87@estudiantes.areandina.edu.co

## INTRODUCCIÓN

El documento se realiza con la finalidad de analizar el proceso de aplicación del modelo de seguridad y salud en el trabajo en diferentes dependencias y, asimismo, se logra identificar el por qué es necesario que sea aplicado en cualquier tipo de organización, debido a que llega a ser irrelevante para las empresas por el desconocimiento de normas y sanciones que acarrea omitirlo.

El desarrollo del artículo permite identificar las normas vigentes y establecidas para el sistema, como lo es el Decreto 1072 de 2015. De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que para implementar el SG-SST, se debe hacer cargo una persona profesional y con licencia para desarrollar y poner en marcha la ejecución del mismo.

Ejecutar el modelo de gestión en las compañías permite incentivar el recurso humano y disminuir la actividad de riesgo profesional, es por eso que es indispensable mencionar sus beneficios, teniendo en cuenta que, su aplicación además de que previene las enfermedades profesionales, también ofrece mayor bienestar a los colaboradores, y el no implementarlo podría incidir de manera negativa en la productividad del trabajador.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Las compañías están obligadas a contar con un SG-SST sin que importe el sector económico al que haga parte. Un ámbito que no reconoce la importancia de la norma basada en el Decreto 1072 del 2015 es el de la propiedad horizontal, teniendo en cuenta que, “las administraciones contemplan el servicio como un gasto y no como una inversión” (Lizarazo, G., Fajardo, J., Berrio, S. y Quintana, L. 2010). Una de las desventajas que posee la administración de una copropiedad es que no tiene empleados y, asimismo, no cuenta con la afiliación a una ARL (administradora de riesgos laborales). Debido a eso, carece de la asesoría y capacitación a la que las ARL están obligadas para brindar el servicio a sus empresas afiliadas, de tal forma que se rige en la Resolución 1111 de 2017 que establece las obligaciones de dichas entidades (SafetYa, 2019). Lo anterior puede afectar el cumplimiento de SG-SST<sup>3</sup> debido a que no hay empleados directos, sino que las administraciones cuentan con servicios terciarios (servicio de vigilancia y aseo) sin embargo, de acuerdo al decreto anteriormente mencionado, es claro que la copropiedad debe

---

<sup>3</sup> SG-SST: sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

implementar el sistema para sus colaboradores ya que, es necesario prevenir cualquier amenaza de riesgo o enfermedad laboral, de no hacerlo, la administración estaría expuesta a ser multada por incumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

**OBJETIVO GENERAL:**

Analizar el SG-SST (sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo) desde el enfoque organizacional de la propiedad horizontal, a fin de contemplar los riesgos implícitos.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar la importancia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, mediante el abordaje normativo en Colombia.
- Caracterizar el modelo del SG-SST aplicado a la propiedad horizontal con el fin de conocer el proceso adecuado que deben implementar las copropiedades.
- Analizar los riesgos implícitos en el ambiente empresarial derivado del enfoque organizacional de la propiedad horizontal, a través de la normatividad vigente para dichas entidades.

## JUSTIFICACIÓN

Según el **Artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015**, el Congreso Colombiano realiza una modificación del sistema de riesgos profesionales, donde determina que, lo que anteriormente se llamaba Salud Ocupacional se entenderá en a partir de ese momento como Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a lo anterior, el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de ahora en adelante, es un sistema que está en la obligación de ser implementado por todas las empresas y radica en el desarrollo mediante un proceso lógico para prevenir y evaluar las enfermedades y/o accidentes laborales que pueden ocurrir a consecuencia del trabajo que desarrollan.

Asimismo, el SG-SST ayuda a impulsar el recurso humano y a reducir la actividad de riesgo profesional, el sedentarismo, teniendo en cuenta que es necesario en toda organización disponer de ambientes saludables para el trabajador. Teniendo en cuenta que la presentación de accidentes laborales interfiere en el progreso normal de la organización, incide también de manera negativa en la productividad, teniendo en cuenta que puede generar implicaciones a nivel laboral, familiar y personal. Por lo tanto, es de muy importante para las compañías llevar a cabo la aplicación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

SG-SST permite enfocarse en los riesgos comunes para crear estrategias que permitan ofrecer un buen ambiente a los trabajadores, lo que también incentiva la participación del colaborador al momento de tomar de decisiones hacia una mejora continua de las operaciones realizadas.

Es necesario tener en cuenta que dicho sistema se puede llevar a cabo por medio del PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) establecido por la Norma ISO 9001 (Norma técnica colombiana, 2015)

Es decir, planear hace referencia a establecer una política, identificación de peligros y organización del sistema representa la aplicación y puesta en práctica de seguridad y salud en el trabajo, verificar significa evaluar los resultados que arroja sistema y actuar contempla el cierre del ciclo de SG-SST.

Según Guanter (2009) El sistema de responsabilidad en la seguridad y salud del empleado indica que se debe realizar una normatividad de acuerdo a la salud del mismo y que cumpla con criterios de responsabilidad con relación a la prevención de riesgos, es importante identificar aquellos riesgos que se pueden llegar a presentar y afectar a los empleados para buscar medidas que permitan mejorar sus condiciones laborales y para llevar a cabo periódicamente procesos que ayuden a mitigar los factores de riesgo y de igual forma, que se fomente en la unidad empresarial la práctica diaria.

En el desarrollo del documento se pretende analizar el SG-SST en la propiedad horizontal, la cual se refiere a las unidades residenciales o copropiedades (edificios o conjuntos) de una urbanización, allí comparten áreas comunes tales como: ascensores, zonas verdes, salones sociales, entre otros. Según el **artículo 4 de la ley 675 del 2001** “Un edificio se somete al régimen de propiedad horizontal por medio de la escritura pública registrada en el departamento de Registro de Instrumentos Público. Realizada esta inscripción, surge la persona jurídica, a que se refiere esta ley”.

Según Lizarazo, G (2010) Establecer el SG-SST en una copropiedad no suele ser un proceso sencillo, teniendo en cuenta que las administraciones no cuentan con empleados directos, sino que hacen parte del servicio terciario, en este caso, servicios de vigilancia y aseo en la copropiedad. Es por ello que es fundamental tener presente prevenir los riesgos laborales por el hecho de que, si se llegase a presentar algún accidente, muerte o daño psicológico, la copropiedad tendría que incurrir en gastos, lo cual no es muy favorable. Según el Decreto 472 de 2015 los empresarios saben a qué multas están expuestos por no aplicar de manera adecuada el SG-SST y en consecuencia pongan en peligro la salud, integridad y seguridad del trabajador.

El estudio se realiza con el fin de evidenciar qué importancia le dan las empresas a la aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en donde piensan en el bienestar de los empleados y se centran en aquellos enlazados con la propiedad horizontal, asimismo, se realiza el estudio para analizar la importancia del sistema y qué ocurre si no se pone en práctica en el momento en que ocurra algún accidente laboral, teniendo en cuenta que existen leyes donde se establece la obligatoriedad de poner en practica dicha gestión.

Este artículo sirve para analizar a detalle el SG-SST aplicado a la propiedad horizontal, conocer sus principales beneficios e identificar la implementación adecuada del sistema que permita brindar un espacio de trabajo seguro y confiable para sus empleados, asimismo, es importante conocer los riesgos más comunes a los que se exponen dentro de la copropiedad.

## **ANTECEDENTES**

Lizarazo, G., Fajardo, J., Berrio, S. y Quintana, L. (2010) Realizan un artículo donde presentan el desarrollo que ha tenido el sistema de salud ocupacional en Colombia desde inicios del Siglo XX hasta la fecha de revisión del documento, allí mencionan los avances legislativos expuestos en el objeto de estudio. Los autores exponen la presentación de accidentes y enfermedades laborales en distintas actividades económicas, especialmente en la agrícola debido a que su trabajo persiste en la actividad manual y no se sustituye por máquinas. Indican que la responsabilidad no solamente es del gobierno por la escasez de leyes en cuanto a la salud ocupacional, sino también de los empresarios que dejan la salud ocupacional en segundo o tercer plano y no reconocen la importancia de la misma.

Los resultados obtenidos en el documento exponen las enfermedades profesionales que fueron declaradas por el Ministerio de Protección Social y la importancia de que las empresas apliquen un sistema de salud organizacional con ayuda de entidades como las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP). En la conclusión presentada por los autores, se evidencia como se sigue presentando una gran desventaja para el sistema, porque las empresas persisten en mencionar la salud ocupacional como un gasto y no reconocen los beneficios que puede traer tanto para el empleador como para el empleado.

Molano, J. y Arévalo, n. (2013) Realizan una contextualización en el artículo acerca de la gestión que se lleva a cabo en cuanto a la prevención de riesgos laborales, así como informa el reto al que se enfrentan las empresas al implementar el sistema, se tiene en cuenta el acercamiento que se tuvo a partir de la II guerra mundial cuando se mostró evidente la importancia de hacer énfasis en la salud de la población laboral donde a consecuencia de ello, a la fecha de la creación del

artículo se había presentado un amplio desarrollo en dicho campo; mencionan diferentes situaciones que logran producir enfermedades e incluso casos de muerte a los empleados debido a que omiten la implementación adecuada del SG-SST.

Asimismo, informan la actualización o cambio del nombre del sistema anteriormente llamado salud ocupacional que pasa a ser nombrado “gestión de la seguridad y salud en el trabajo” dando a conocer que no solo presenta un cambio en la semántica, sino que consigo lleva una evolución del sistema general de riesgos profesionales que debe aplicar cada organización sin el enfoque de la organización.

Álvarez, S., Riaño, M (2018) En su artículo de revisión quieren presentar el desarrollo de la política pública en Colombia en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, en donde indican que cualquier actividad económica presenta accidentes y enfermedades que pueden afectar la productividad del empleado. Allí mostrarán las directrices internacionales que rigen las normas colombianas y las diferentes estrategias planteadas para la seguridad y salud del colaborador.

Al finalizar el artículo, los autores exponen los resultados obtenidos bajo su investigación y análisis del sistema, en donde indican que hace veinticinco años las acciones de salud y seguridad en el trabajo se han regido bajo el Sistema General de Riesgos Laborales y a partir de allí logran captar los puntos fuertes y frágiles que presenta el sistema en Colombia e indican que es el momento perfecto para evaluar el impacto de la política pública en una perspectiva de mejora en cuanto a calidad de vida y no sólo en los riesgos laborales.

Con relación a lo anteriormente mencionado por algunos autores, se logra evidenciar la importancia de aplicar el SG-SST en las organizaciones y el impacto positivo que puede llegar a tener en cualquier empresa, como por ejemplo la reducción o mitigación de accidentes y enfermedades laborales.

## **MARCO TEÓRICO**

### **HUMANISMO**

Según la teoría general de la administración de Chiavenato (1985), la actividad humana se desarrolla a partir de planear, dirigir, controlar y organizar el uso de recursos con el objetivo de que la organización cumpla las metas propuestas, asimismo, su teoría explica la importancia de reconocer el bienestar del trabajador por medio de motivaciones no salariales (reconocimientos). Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la correlación entre las especialidades de la administración frente al SG-SST, principalmente con la administración de RR. HH, de manera que está enfocada en el personal de la compañía.

La teoría refleja las características que debe tener un administrador, algunas de ellas son: conocimiento, estilo de trabajo, habilidades, liderazgo, entre otras; En similitud al SG-SST, dicho modelo debe ser planteado por personal altamente capacitado en el tema, que pueda prevenir elementos de riesgo para los trabajadores de la organización.

El eje temático del documento, sustenta la importancia de implementar y desarrollar el sistema todas las compañías, en donde se exponen los beneficios de su aplicación basándose en teorías como la de Chiavenato, teniendo en cuenta que su enfoque principal es el bienestar del trabajador.

### **FUNCIONES DE SEGURIDAD**

Según la teoría clásica de Henry Fayol (Martin, J. 2019) resalta que las empresas deben cumplir con cierta serie de funciones básicas, entre ellas está la función de seguridad, donde hace énfasis al bienestar de la empresa y de los empleados, obteniendo en cuenta tanto la seguridad industrial como de higiene, personal, entre otros.

Teniendo en cuenta que Fayol fue uno de los autores que se enfoca en la estabilidad de los empleados, centrándose en la seguridad y salud que se les ofrece en sus labores, aclara que una

compañía llevar un funcionamiento adecuado cuando se tiene una sincronización de los elementos y áreas de la empresa.

De ellos se desprenden los catorce principios fundamentales que examinan un correcto proceso en las técnicas de dirección donde cada principio se enfoca en el factor humano, de ello resalta 2 principios mayormente ubicados en la estabilidad y recursos necesarios para el empleado. Hace referencia al orden y estabilidad por lo que, según Fayol, recalca que todo empleado debe poseer los recursos y medios necesarios para lograr desarrollar de adecuada forma las funciones asignadas, que permite prevenir riesgos de tipo laboral. Dice Fayol que en todo momento se debe conservar el orden en todos los factores para lograr garantizar un ambiente laboral óptimo y en perfectas condiciones, asimismo, también se refiere a la importancia de mantener el personal para que no esté en constante rotación ya que, puede afectar o afectar una correcta labor de las áreas y disminuir de manera notoria la seguridad que perciba la persona en su puesto de trabajo.

## **RESULTADOS**

### **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)**

El Ministerio de Trabajo define el SG-SST como un proceso que está enfocado en la mejora continua, que permite adelantar, reconocer, examinar y controlar los peligros que puedan llegar a perjudicar la salud y seguridad del trabajador. El SG-SST debe ser aplicado para todos los colaboradores ya sean, privados, públicos, dependientes o independientes.

La ley que rige el sistema es el Decreto 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo, en donde se recopilan todas las normas existentes; en el Capítulo 6 se evidencian las condiciones requeridas para establecer el SG-SST en las organizaciones.

Es importante mencionar los beneficios que sobrelleva la aplicación del sistema, algunos de ellos son: mejora del ambiente laboral, prevención de riesgos y reducción de accidentes de trabajo, entre otros.

### **Riesgo Laboral.**

El Artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2015 incluye todo el contenido expuesto en el Decreto 1443 de 2014, allí se evidencia que un riesgo laboral es cuando un empleado está expuesto a sufrir un daño a su salud tanto físico como psicológico; este concepto se ocasiona o genera cuando el trabajador está realizando la actividad laboral dentro de la misma compañía.

### **Factores de Riesgo Laboral.**

#### **Condiciones Materiales:**

- Espacios de trabajo.
- Instalaciones eléctricas.
- Vehículos de transporte.
- Equipos de elevación etc.

#### **Factor Físico, Químico, Biológico:**

- F: iluminación, ruido, vibraciones, rayos X, radiaciones ionizantes, microondas etc.
- Q: presentes en el aire como: vapor, gases, aerosoles, nieblas, polvo etc.
- B: bacterias, virus, hongos, protozoos etc.

#### **Factor Ergonómico:**

- Posición del cuerpo.
- Movimientos repetitivos.
- Aburrimiento

### **Elementos del SG-SST.**

Es necesario tener presente que para incluir el SG- SST, se utiliza un período de mejora continua que permite prevenir incidentes y perfeccionar el sistema durante su desarrollo, para ello se establecen componentes de control que posibiliten la comprobación del cumplimiento de los objetivos definidos.

De acuerdo a lo anterior, es necesario conocer los principales elementos:

- Política clara: Definir una política clara donde se incluya condiciones como la mejora continua o integración de actividades de aspecto preventivo.
- Compromiso y liderazgo: Donde se involucre a todos los equipos de trabajo de la organización, se establezca roles, se defina las responsabilidades y se designen líderes por áreas que transmitan la información de la política del SG-SST.

- Capacitación y cultura: Propiciar espacios de aprendizaje que le permita a la organización informar y retroalimentar a sus empleados y, asimismo, generar una cultura dentro de los colaboradores.
- Gestión de los riesgos: El objetivo de dicho factor no es eliminar en su totalidad los riesgos, sino mitigar la presentación de los mismos mediante una previa identificación y así lograr definir los planes de prevención.
- Comunicación: Definir canales apropiados y eficientes de comunicación y así lograr que todos los empleados conozcan las decisiones tomadas internamente con respecto a la salud y seguridad de los empleados.
- Planificación preventiva: La evaluación inicial sería de gran ayuda para determinar la planificación preventiva y moderar los riesgos, dicha proyección se enfoca en:
  - Acciones para reducir riesgos.
  - Participación y formación de los empleados mediante capacitaciones constantes.
  - Acciones para dominar los riesgos.
- Salud y bienestar: La organización debe velar por ofrecer un ambiente tranquilo y propicio para sus empleados, donde se priorice la salud mental y física de cada uno.
- Control a contratistas: Teniendo en cuenta que en muchas empresas manejan personal contratista para realizar algunas actividades específicas, es importante saberlo al instante de planear el sistema de gestión y así garantizar la salud y seguridad en todos los trabajadores sin interesar el tipo de contrato que sostengan con la compañía.
- Preparación de emergencias: La ejecución del SG-SST se realiza con la finalidad de evitar cualquier incidente, sin embargo, la empresa y los trabajadores deben estar preparados para todo tipo de emergencias, para ello son necesarios los simulacros de prevención de desastres y que, asimismo, sean tomados con seriedad y rigor por parte de los miembros de la compañía.

### **SG-SST aplicado a la propiedad horizontal**

La resolución 0312 de 2019 define estándares mínimos del SG-SST para personas jurídicas y naturales. Según el artículo primero de la misma, se evidencia la obligación que tiene toda propiedad horizontal en aplicar el sistema.

**“Artículo 1°. Campo de aplicación y cobertura.** *La actual resolución se designa a los colaboradores públicos, privados, dependientes e independientes, a los contratistas de personal que pertenezca a la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las empresas de economía solidaria y del sector cooperativo, a las asociaciones que afilian empleados independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que pertenece a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben incluir los Estándares Mínimos del SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales”.*

En relación a lo anterior, las propiedades horizontales que tengan diez empleados o menos con clasificación de riesgo I, II y III corresponden establecer el sistema con las siguientes características:

- Asignación de una persona capacitada y con autorización vigente en SST para que se encargue de diseñar el SG-SST.
- Realizar y producir un plan de formación en SST frecuente por parte del profesional asignado para mantener informado al personal de la copropiedad sobre el procedimiento que se implementará y la importancia de su aplicación.
- Adelantar un plan anual de trabajo.
- Identificar, evaluar, ejecutar y controlar los riesgos mediante el plan de gestión.

Lo anteriormente mencionado debe ser cumplido a en su totalidad, teniendo en cuenta que el Ministerio de Trabajo es el encargado de verificar su cumplimiento.

### **Riesgos laborales en una propiedad horizontal**

Es importante saber que de acuerdo a lo mencionado en la Resolución 0312 de 2019, aplicar el sistema en una propiedad horizontal no solo está enfocado en la prevención de riesgos para empleados o contratistas (aseo, vigilancia, mantenimiento de ascensores o fumigación) sino también se enfoca en el cuidado de los propietarios y visitantes, para ello es necesario implementar medidas de señalización de las salidas de emergencia, equipos de primeros auxilios, rutas de evacuación, piso húmedo, equipos contra incendios, entre otros.

Según Valencia, M. Jaramillo, J (2018) en su propuesta de inclusion del SG-SST en una propiedad horizontal, se logran conocer aspectos que deben ser ejecutados en el esquema de mantenimiento de maquinaria y equipo en una copropiedad, por lo tanto:

- Intervención de equipos de emergencia
- Recarga a extintores
- Revisión de ascensores
- Mantenimiento a bombas de agua y plantas eléctricas
- Fumigación de las instalaciones

Asimismo, la copropiedad debe contar con un esquema de capacitación que suministre el conocimiento apto para percibir los riesgos y dominar los riesgos respectivos con el trabajo, además, debe ser compartido a los colaboradores y contratistas.

## **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Con el desarrollo del artículo se esperaba encontrar la definición correcta para el SG-SST, también pretendía explicar la importancia de implementar el sistema en las organizaciones sin importar la actividad económica; lo anterior con la finalidad de dar a conocer al lector el tema central por medio de las normas vigentes. Asimismo, se deseaba saber cómo y por qué aplicar el SG-SST en la propiedad horizontal, explicando los beneficios que tendría la copropiedad al cumplir con su ejecución y, además, identificar las consecuencias que podrían ocurrir en el momento en que se omita su implementación y más aún si se llegan a presentar accidentes laborales dentro de la misma.

A lo largo del documento se encontró que el 26 de mayo de 2015 el Ministerio de Trabajo expidió el Decreto 1072, por el cual regulan las distintas reglamentaciones del SG-SST, también se exponen los artículos que se consideran más importantes en el progreso del artículo, es por eso que se da a conocer la definición de riesgo laboral y sus factores más influyentes.

Además del tema central mencionado anteriormente, otro de los objetivos planteados era identificar el manejo adecuado del sistema en las propiedades horizontales, en donde se logró

obtener información por medio de la Resolución 0312 de 2019 la cual define y expone el proceso de aplicabilidad del sistema para personas naturales o jurídicas. Al indagar a fondo la norma anterior, se logra identificar las características más relevantes para establecer el SG-SST, por ejemplo: asignación de personal altamente calificado para el diseño del método a ejecutar y desarrollo de plan anual que permita cumplir los objetivos propuestos. Al igual que en el tema central, se dan a conocer diferentes medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales tanto para los empleados como para los propietarios y visitantes.

Para obtener la información reflejada en el documento, se recurrió a la búsqueda de investigaciones científicas por medio de bases tales como: Proquest, Scopus, ScienceDirect, entre otras. Allí se logra obtener información bastante amplia y también actualizada sobre los temas tratados.

Al momento de realizar las investigaciones, se logró evidenciar algunas limitaciones como lo es la búsqueda de artículos en inglés y hallar información útil pero proveniente de una base de datos confiable, por otro lado, se puede decir que alguno de los encuentros obtenidos en el transcurso de indagación es la cantidad grande de artículos orientados a la SST en las empresas como se refleja en las referencias del documento.

Los resultados plasmados en la investigación, son basados en artículos y estudios científicos que identificaron otras personas donde confirman o niegan cualquier dato relacionado al estudio propuesto y por ello se encuentra citado la mayoría de los resultados obtenidos. Por último, se puede concluir con los alcances logrados en la investigación, los cuales fueron conocer a fondo la aplicación de los SG-SST e identificar su importancia en todas las organizaciones

## CONCLUSIÓN

En conclusión, el conocimiento sobre los factores de riesgo por medio del SG-SST hace referencia a que el talento humano de una organización se apropie de las medidas y de las normas que adopte la empresa. Además, la puesta en marcha de mecanismos o prácticas preventivas o correctivas, ayudan a disminuir las posibles consecuencias en la salud y en la seguridad del colaborador, evidenciando resultados que permitan evitar riesgos en los lugares de trabajo.

De acuerdo a lo anterior, se refuerzan los términos de seguridad y salud en el trabajo como: enfermedad o accidente laboral para facilitar el entendimiento del lector y dar continuidad con el desarrollo del documento. Asimismo, se logran identificar datos esenciales para la investigación que permiten el progreso del artículo, como lo son la normatividad vigente que rigen el sistema, su aplicación y el constante seguimiento por parte de la persona asignada, en este caso, en la propiedad horizontal.

A modo de cierre, es importante mencionar lo indispensable que puede llegar a ser el proceso de diseño y ejecución del plan de gestión aplicado a cualquier empresa, principalmente, a la propiedad horizontal, que en relación al documento, se logra identificar los motivos por los cuales las administraciones omiten dicho proceso y ponen en riesgo la salud y seguridad de cualquier trabajador, en el caso de la copropiedad, se habla del empleado terciario que no necesariamente tiene un contrato directo con la unidad residencial pero sin embargo hace parte de su cadena de contratación.

## REFERENCIAS

- Álvarez-Torres, S. H., & Riaño-Casallas, M. I. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: El caso colombiano. *Revista Gerencia y Políticas De Salud*, 17(35), 111-131. doi:<http://dx.doi.org.proxy.bidig.areandina.edu.co/10.11144/javeriana.rgps17-35.ppss>
- Castillo, L; Ordoñez, C; Calvo, A. (2020). Carga física, estrés y morbilidad sentida osteomuscular en trabajadores administrativos del sector público. *Univ. Salud* vol. 22 no 1. Recuperado de [scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-71072020000100017&lang=en](http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072020000100017&lang=en)
- Cuartas, J, Reina, K, Gonzaga, L, Cano, M y Hernández, S. (2018). Modelo estratégico integral para el proceso de salud ocupacional (sg-sst) con énfasis en la gestión del conocimiento en la sucursal del supermercado Colsubsidio de Tolemaida. Universidad nacional abierta y a distancia - UNAD.
- Duryan, M., Smyth, H., Roberts, A., Rowlinson, S., y Sherratt, F. (2020) Knowledge transfer for occupational health and safety: Cultivating health and safety learning culture in construction firms. *Accident Analysis and Prevention* 139,105496. <https://www-scopus-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/record/display.uri?eid=2-s2.0-85082623905&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=the+occupational+health+and+safety+management+system&nlo=&nlr=&nls=&sid=bbe2b7513ee4765957a41d350dd95212&sot=b&sdt=sisr&sl=67&s=TITLE-ABS-KEY%28the+occupational+health+and+safety+management+system%29&ref=%28Occupational+risks%29&relpos=3&citeCnt=0&searchTerm=>
- Floyde, A., Lawson, G., Shalloe, S., Eastgate, R., & D’Cruz, M. (2013). The design and implementation of knowledge management systems and e-learning for improved occupational health and safety in small to medium sized enterprises. *Safety science*, 60, 69-76. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2013.06.012>

- Forteza, F. J., Carretero-Gomez, J. M., & Sese, A. (2017). Occupational risks, accidents on sites and economic performance of construction firms. *Safety science*, 94, 61-76. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2017.01.003>
- Gutierrez, D, Tamayo, A, Gómez, A (2016). Percepción del riesgo laboral en trabajadores del área de producción de una empresa fabricante de partidos para calzado. Santiago de Cali. Revista Psychology GEPU
- Hermosa, A. (2015). Retos investigativos en psicología de la salud ocupacional: el estrés laboral. Facultad Nacional de Salud pública; Vol 33, No 2.
- Hernández Velasco, H. E. (2013). El nacimiento y consolidación del régimen de propiedad horizontal en Colombia, 1948-2001. *Revista Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 18(1). [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-20662013000100008&lng=en&tlng=pt](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-20662013000100008&lng=en&tlng=pt).
- Hernandez, P; Castillo, N; López, G; Hernández, J. (2013). Innovación en seguridad y salud laboral como estrategia de competitividad de las empresas.
- Jennings, C. (2013) Social and economic characteristics as determinants of residential fire risk in urban neighborhoods: A review of the literature. *Fire Safety Journal* 62. <https://doi.org/10.1016/j.firesaf.2013.07.002>
- Koskela, M. (2014). Occupational health and safety in corporate social responsibility reports. *Safety science*, 68, 294-308. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2014.04.011>
- Lizarazo, G. Fajardo, J. Berrio, S. Quintana, L. (2010) Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Departamento de Ingeniería Industrial. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. [https://archivosdeprevencion.eu/view\\_document.php?tpd=2&i=1969](https://archivosdeprevencion.eu/view_document.php?tpd=2&i=1969)
- Luna Cardozo, M., Álvarez Pincay, D. E., & Soledispa Reyes, S. G. (2017). Legal aspects and technical procedures to design a safety and health management system at work for ecuadorian universities. *Compendium*, 20(38) Retrieved from <http://proxy.bidig.areandina.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/docview/1992353995?accountid=50441>
- Matabanchoy, S. (2012) Salud en el trabajo. Universidad de nariño. Revista universidad y salud.

- Mohammadfam, I., Kamalinia, M., Momeni, M., Golmohammadi, R., Hamidi, Y., & Soltanian, A. (2017). Evaluation of the quality of occupational health and safety management systems based on key performance indicators in certified organizations. *Safety and health at work*, 8(2), 156-161. <https://doi.org/10.1016/j.shaw.2016.09.001>
- Moreno, L., Castro, D., Martinez, R., y Gutierrez, A., (2018) Lifestyle assessment in workers of different companies of Cundinamarca, Colombia. *European Journal of Public Health*, Volume 28, Issue suppl\_4, cky218.269. <https://doi-org.proxy.bidig.areandina.edu.co/10.1093/eurpub/cky218.269>
- Occupational health; new occupational health study findings have been reported from hamadan university of medical sciences (evaluation of the quality of occupational health and safety management systems based on key performance indicators in certified organizations). (2017, Jun 23). *Health & Medicine Week* Retrieved from <http://proxy.bidig.areandina.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/docview/1910231787?accountid=50441>
- Palacios, K. (2016) 5 Steps to implement and integrate system safety management and health in Latin America. ASSE Professional Development Conference and Exposition 2016. <https://www-scopus-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/record/display.uri?eid=2-s2.0-85051638428&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=the+occupational+health+and+safety+management+system&nlo=&nlr=&nls=&sid=f09e7e302634ad1e57487110224edb52&sot=b&sdt=sisr&sl=67&s=TITLE-ABS-KEY%28the+occupational+health+and+safety+management+system%29&ref=%28%28Occupational+risks%29%29+AND+%28Occupational+risks+AND+colombia%29&relpos=20&citeCnt=0&searchTerm=>
- Parra García, Jenny Elizabeth (2014). Diseño de un sistema de gestión para la administración de recursos en el sector inmobiliario bajo régimen de propiedad horizontal. Trabajo de investigación para optar por el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contadora Pública Autorizada. Carrera de Contabilidad y Auditoría. Quito: UCE. 159 p.
- Ramos, D., Afonso, P., y Rodriguez, M. (2020) Integrated management systems as a key facilitator of occupational health and safety risk management: A case study in a medium

sized waste management firm. Journal of Cleaner Production 262,12134. <https://www-scopus-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/record/display.uri?eid=2-s2.0-85082778488&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=the+occupational+health+and+safety+management+system&st2=&sid=50a68e55239d378ef865e2e1bbec0c4f&sot=b&sdt=b&sl=67&s=TITLE-ABS-KEY%28the+occupational+health+and+safety+management+system%29&relpos=1&citeCnt=0&searchTerm=>

- Reese, C. D. (2018). *Occupational health and safety management: a practical approach*. CRC press. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=2Oj5CQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=occupational+health+and+safety+&ots=PBGvr9ZVMn&sig=2oUNQL45OCsEpPrZuWQWEIMn4Zs#v=onepage&q=occupational%20health%20and%20safety&f=false>
- Regino, J. Rojas, L. (2019). Caracterización ocupacional del sector de la propiedad horizontal en la ciudad de Bogotá D.C. Bogotá: Servicio Nacional de Aprendizaje, 132 p.
- Riaño, M; Hoyos, E; Pacheco, I. (2016). Revista ciencias y trabajo. Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia.
- Salazar, A; Frenz, P; Valdivia, L; Hurtado, I. (2013). Revista ciencias y trabajo. Evaluación de competencias de los gestores de salud y seguridad ocupacional en Chile.
- Salguero, F., Pardo, M., Martínez, M., y Rubio, J. (2019) Management of legal compliance in occupational health and safety. A literature review. Safety Science 111-118. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2019.08.033>
- Sánchez, F., Peláez, G., y Alís, J. (2017) Integral diagnosis of occupational health and safety management in Colombian construction companies. Journal of Construction in Developing Countries 22(2), pp. 101-116. <https://www-scopus-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/record/display.uri?eid=2-s2.0-85043470618&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=the+occupational+health+and+safety+management+system&nlo=&nlr=&nls=&sid=f09e7e302634ad1e57487110224edb52&sot=b&sdt=sisr&sl=67&s=TITLE-ABS-KEY%28the+occupational+health+and+safety+management+system%29&ref=%28%28>

Occupational+risks%29%29+AND+%28Occupational+risks+AND+colombia%29&relpos=15&citeCnt=0&searchTerm=

- Sousa, V., Almeida, N., y Dias, L. (2014) Risk-based management of occupational safety and health in the construction industry – Part 1: Background knowledge. *Safety Science* 66. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2014.02.008>
- Tatsch, A; Ruffoni, J; Botelho, M (2016). Sistema de innovación de la salud: Redes en rio grande - Brasil. *Revista de ciencias sociales*
- Valencia, M. Jaramillo, J. (2018). Propuesta de implementación del capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en una propiedad horizontal. Monografía. Ingeniería Industrial - Universidad Católica de Pereira, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Pereira.
- Velandia, J. Arévalo, N. (2013) De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Revista Innovar Journal*. Bogotá, Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v23n48/v23n48a03.pdf>